

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.		6
SEGUIMIENTO A:		Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T4 2023				
OBJETIVO DEL INFORME:		Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento realizado al avance de (22) indicadores para el periodo T4 de 2023 de las siguientes dependencias (Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad, Grupo Tesorería, Grupo Administrativa y Dirección de Productividad y Competitividad)				
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes			X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia						
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T4 de 2023, se evaluaron (22) indicadores: (8) del Plan de Acción Anual, las dependencias responsables de estos indicadores son (Grupo Tesorería, Grupo Pasajes y Viáticos, Grupo Contabilidad y Grupo Administrativa) (14) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Dirección de Productividad y Competitividad y Grupo Administrativa); de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Grupo Tesorería, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 2) Grupo Pasajes y Viáticos, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 3) Grupo Contabilidad, uno (1) indicador del Plan de Acción Anual. 4) Grupo Administrativa, cinco (5) indicadores del Plan de Acción Anual y cuatro (4) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 5) Dirección de Productividad y Competitividad, diez (10) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del cuarto trimestre de 2023. De los (22) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: a) Para el caso del indicador del Grupo Pasajes y Viáticos: CÓDIGO: 20230180, Austeridad del gasto del rubro de pasajes y viáticos: Tener en cuenta lo siguiente: De acuerdo con la revisión realizada a las evidencias y reportes, se concluye: * En cuanto a la meta establecida, se define que la austeridad del gasto de pasajes y viáticos debe ser del 15% anual, no obstante, al verificar el gasto anual de la vigencia actual frente al del 2019, se evidencia un ahorro del 7%, porcentaje que difiere con la meta definida; al respecto, el Grupo Comisiones y Viáticos indicó que según el entendimiento del indicador, para ellos el 15% corresponde al tope máximo de ahorro que se debe tener en este gasto para la vigencia; pero que no es una interpretación que este en concordancia con la OAPS, por tal razón, se sugiere tanto a la primera como segunda línea analizar la posibilidad de modificar la meta, de tal manera que se establezca un porcentaje de ahorro que se acerque más a la realidad económica de las comisiones de viajes que se realizan y de esta manera haya un completo entendimiento tanto del indicador como de la meta que se defina para cada vigencia. * Se sugiere que las evidencias aportadas sean subidas de manera detallada y consolidada, esto con el fin de poder realizar cruce de información y garantizar transparencia en el reporte. * A la segunda línea, se sugiere verificar de manera más detallada las evidencias presentadas, debido a que en los primeros reportes de la vigencia de 2023 hubo debilidades en cuanto al contenido de la información y de la cual no hubo pronunciamiento alguno. * Se sugiere a la segunda línea en su rol de asesoría, realizar mesas de trabajo conjuntas con la primera línea de defensa, con el fin de estructurar de manera más objetiva y acercada a la realidad las metas que se establezcan para este indicador en específico y así tener mayor entendimiento frente a lo que se quiere mostrar como gestión, esto debido a que si el indicador responde a un tema puntual que es la austeridad del gasto en comisiones y viáticos, esta debe estar definida en el porcentaje de ahorro que se estima tener durante la vigencia. b) Para el caso del indicador del Grupo Contabilidad: CÓDIGO: 20230182, Oportunidad en el reporte de informes financieros y contables: Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere a la primera línea aportar las evidencias que fueron definidas dentro del indicador, debido a que se observa el informe de los estados financieros correspondiente a cada trimestre, no obstante, dentro de la ficha técnica indican en la descripción de esta que corresponde al acuse de recibido de estados financieros y contables, soporte que no es cargado como evidencia en el aplicativo. * La meta establecida para la vigencia 2023 corresponde a 4 reportes de los Estados Financieros trimestrales presentados a la Contaduría General de la Nación, no obstante, al verificar las evidencias únicamente se identifican 3 informes correspondientes al I, II y III Trimestre de 2023, así las cosas, se observa incumplimiento en la meta definida para la vigencia, por lo que se recomienda a la primera línea analizar la posibilidad de modificar la meta establecida, con el fin de no presentar incumplimientos en cuanto al número de reportes que se deben entregar para la vigencia. * En cuanto al análisis realizado por la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa se menciona que el indicador cumple con los criterios definidos por la OAPS, sin embargo, se sugiere que se detalle las evidencias que se aportaron para el cumplimiento del indicador, con la finalidad que se haga un pronunciamiento más detallado frente a la gestión realizada.

c) Para el caso de los indicadores del Grupo Administrativa: CÓDIGO: 20230271, Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado: Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere a la primera línea de defensa evaluar la posibilidad de ajustar las evidencias definidas, de tal manera que haya mayor entendimiento frente al porcentaje de implementación del plan. * Se sugiere a la segunda línea de defensa ampliar las observaciones que se puedan presentar en el momento del análisis de la información reportada y de esta manera la dependencia responsable pueda realizar un reporte más detallado sobre el grado de avance del indicador. CÓDIGO 20230273, Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales: Tener en cuenta lo siguiente: * Se sugiere analizar la posibilidad de incluir dentro del PESV lo correspondiente a las campañas de seguridad vial y que este venga acompañado con un cronograma que defina los periodos en los que estas se llevaran a cabo. * A la segunda línea de defensa se sugiere verificar de forma más detallada las evidencias y realizar pronunciamientos de tal manera que a la primera línea le permita fortalecer los reportes y evidencias generadas.	
d) Para el caso de los indicadores de la Dirección de Productividad y Competitividad: CÓDIGO: 20230024, Empresas atendidas y proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad: Tener en cuenta lo siguiente: * El reporte de los indicadores se encuentran rechazados por la segunda línea, al respecto, no se evidencia que desde la primera línea se hayan realizado las correcciones que dieran a lugar para su aprobación, por tanto, se recomienda a la primera línea tomar las acciones necesarias para corregir las debilidades que surgieron a partir de la revisión realizada y que estos avances sean aprobados por parte de la OAPS. CÓDIGO 20230115, Intervenciones focalizadas en territorios estratégicos para cierre de brechas: Tener en cuenta lo siguiente: * El reporte del indicador se encuentra rechazado por la segunda línea, al respecto, no se evidencia que desde la primera línea se hayan realizado las correcciones que dieran a lugar para su aprobación, por tanto, se recomienda a la primera línea tomar las acciones necesarias para corregir las debilidades que surgieron a partir de la revisión realizada y que estos avances sean aprobados por parte de la OAPS. Cabe precisar que se realizó revisión al 27 de febrero de 2024 sobre el estado de los indicadores mencionados anteriormente, evidenciando que se mantienen en estado de rechazo, es decir, hace falta la corrección de la primera línea y revisión y aprobación de la segunda línea (OAPS), en tal sentido, hasta que este no sea aprobado, desde la tercera línea no se efectúa revisión.	
Generó plan de mejoramiento: Si ____ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Johana Patricia Reyes Acosta Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 27 de febrero de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021
Seguimiento No. 6					
SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T4 2023				
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ por las dependencias que se relacionan en el alcance del informe.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento al avance de los indicadores para el periodo T4 2023, de las siguientes dependencias : Oficina de Asuntos Legales Internacionales - OALI, AOficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Despacho del Viceministerio - Comercio Exterior, Área funcional de Comunicaciones y Área funcional Contratos.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:			El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Literal e del Artículo 12 que enuncia: “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia					No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Líneas de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					No aplica
Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026. Para el trimestre T4 de 2023, se evaluaron (22) indicadores: Indicadores a cargo del Despacho: Asesora de Asuntos Internacionales – OALI: PES (1) y PAA (2) Asesora Jurídica – OAJ: PES (4) y PAA (3) Control Interno – OCI: PAA (1) Indicadores a cargo del Viceministerio de Comercio Exterior Despacho: PES (4) Áreas funcionales: Comunicaciones: PES (1) PAA (4) Contratos: PAA (2) El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, componente Auditoría OCI, como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables de la primera y segunda líneas de defensa frente a lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de seguimiento del cuarto trimestre de 2023.				
Observaciones:	En términos generales, se insistió en el registro de avances dentro de las fechas establecidas de acuerdo con los cronogramas establecidos, la especificidad cualitativa y cuantitativa en el momento de realizar la descripción de los avances y dado que en el resultado de algunos indicadores se observó subestimación de la meta propuesta se recomendó el análisis de causas que conlleven a los ajustes necesarios para que a futuro no se afecten los resultados programados para el cuatrienio				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____		No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACIÓN: 27-02-2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
				Seguimiento No.	6	
SEGUIMIENTO A:		Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T4 2023				
OBJETIVO DEL INFORME:		Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento realizado al avance de (20) indicadores para el periodo T4 de 2023 de las siguientes dependencias (Dirección de Integración Económica, Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Área Funcional Presupuesto, Área Funcional Pasivo Pensional, Oficina de Sistemas de Información, Despacho del Viceministerio - Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción).				
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes			X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia						
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI						No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+ _PES_2023_2026 para el trimestre T4 de 2023, se evaluaron (20) indicadores: (6) del Plan de Acción Anual, las dependencias responsables de estos indicadores son (Dirección de Integración Económica, Área Funcional Presupuesto, Área Funcional Pasivo Pensional,) (12) del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de (Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Oficina de Sistemas de Información, Viceministerio - Turismo) y (2) Plan Nacional de Desarrollo - PND (iceministerio - Turismo); de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, uno (1) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Oficina de Sistemas de Información - OSI, tres (3) indicador de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, cinco (5) indicadores del Plan Estratégico Sectorial - PES. 4) Despacho del Viceministro de Turismo, cuatro (3) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial y dos (2) del Plan Nacional de Desarrollo - PND . 5) Dirección de Integración Económica, cuatro (4) Indicadores del Plan de Acción Anual. 6) Área Funcional de Presupuesto, uno (1) Indicador del Plan de Acción Anual. 7) Área Funcional Pasivo Pensional, uno (1) Indicador del Plan de Acción Anual.	
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del cuarto trimestre de 2023. De los (20) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: a) Para el caso del indicador de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial: CÓDIGO: 20230234, Informe periódico de avance de la Planeación Estratégica Sectorial: De acuerdo con la revisión realizada a las evidencias y reportes, se concluye: * Se observa el documento en Excel que contiene el eje estratégico, la dependencia, la suma del avance acumulado y la suma del avance planeado, sin embargo, este documento no contiene un análisis detallado que den cuenta del avance de los indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial, que incluyan el análisis del cumplimiento y recomendaciones para el logro de los objetivos, tal como lo establece la ficha técnica del indicador. Por lo que se sugiere, tener en cuenta la evidencia planificada, así como la descripción del indicador. * Se sugiere a la segunda línea de defensa tener en cuenta la ficha técnica del indicador, específicamente en el entregable y la descripción de este. b) Para el caso del indicador de la Oficina Asesora de Sistemas de Información: CÓDIGO: 20230235, Plan de acción implementado para el intercambio de información: De acuerdo con la revisión realizada a las evidencias y reportes, se concluye: * Se hace necesario que se establezca cual es el plan de acción definido para el intercambio de información, de tal manera, que se pueda corroborar el cumplimiento del indicador tal como se estableció en la ficha técnica. * Tener en cuenta la ficha técnica del indicador, de tal manera, que se logre evidenciar el documento plan de acción para el intercambio de información, y por consiguiente se detallen las actividades a desarrollar y de esta manera se pueda validar el porcentaje de cumplimiento del indicador. * Se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, analice las evidencias aportadas en cumplimiento del indicador, y en caso de que lo considere necesario retroalimente a la dependencia en pro de la mejora continua de la entidad. c) Para el caso del indicador del Despacho del Viceministerio - Turismo: CÓDIGO: 20230068, Plan de acción implementado para el intercambio de información: De acuerdo con la revisión realizada a las evidencias y reportes, se concluye: *No cumple con la meta y/o avances definidos para el 2023 que corresponde a 100 unidades productivas vinculadas.	
Generó plan de mejoramiento: Si ____ No <u>X</u>		No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Sandra Yorlen Herreño Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 04 de marzo de 2024

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
			Seguimiento No.		6
SEGUIMIENTO A:		Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T4 2023			
OBJETIVO DEL INFORME:		Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.			
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento realizado al avance de (21) indicadores para el periodo T4 de 2023 de las siguientes dependencias (Grupo Talento Humano, Grupo Relación con el Ciudadano, Dirección de Inversión Extranjera, Equipo Negociador, Dirección Regulación)			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de “actividades de monitoreo y supervisión”.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia		X			Se solicitó información adicional al Grupo de Talento Humano relacionados con los indicadores del Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo. Adicionalmente se solicitó aclaración a la OAPS acerca de dos indicadores de la Dirección de Regulación que aparecen en estado Propuesto.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Se obtuvo respuesta del Grupo de Talento Humano.
Desarrollo del Seguimiento:		El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T4 de 2023, se evaluaron (21) indicadores: (18) del Plan Estratégico Sectorial – PES y (3) del Plan de Acción Anual - PAA, así. Los indicadores anteriormente se encuentran distribuidos así: 1) Grupo Talento Humano, dos (2) indicadores de la PES y dos (2) indicadores del PAA . 2) Grupo Relacionamiento con el Ciudadano, un (1) indicador de la PES y un (1) indicador del PAA. 3) Dirección de Inversión Extranjera, seis (6) indicadores de la PES. 4) Equipo Negociador dos (2) indicadores de la PES. 5) Dirección de Regulación siete (7) Indicadores de la PES.			
		El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del cuarto trimestre de 2023. De los (21) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Dependencias evaluadas:			

Observaciones

1) Para el caso de los 4 indicadores del Grupo Talento Humano se observó lo siguiente: CÓDIGO: 20230269: Ejecución de cumplimiento del Plan Anual del SG- SST La OCI había realizado el seguimiento a T1, T2, T3 y al verificar el T4 se pudo evidenciar que este indicador se encuentra actualmente en estado Inactivo, sin que la SLD le hubiera comunicado a la OCI esta novedad CÓDIGO: 20230270: Resultados de la Autoevaluación SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019. La OCI había realizado el seguimiento a T1, T2 y T3 indicando que no se había reportado ningún avance del indicador en estos trimestres. Analizado T4 se observa que entre el 30 y el 31 de enero de 2024 registraron el avance en forma extemporánea de los indicadores de todos los trimestres. Al revisar la información de los entregables o soportes que acreditaran el avance del indicador, se pudo observar que los informes estaban incompletos y que el link registrado en ER+ no se dejaba abrir, motivo por el cual se le comunicaron las inconsistencias al Grupo de Talento Humano - SST quienes procedieron a corregir los informes y a ordenar los soportes en una carpeta para Control Interno. No obstante lo anterior estos informes no quedaron incorporados en el aplicativo ER+, por lo que se sugiere comunicarse con la OAPS para efectuar el cargue de todos los documentos en éste ya que es el repositorio oficial para ello. CÓDIGO:20230279: Rediseño Institucional implementado Este indicador fue incorporado recientemente en el aplicativo ER+, motivo por el cual no se tenía conocimiento de este ni del indicador abajo relacionado, por lo que para los T1,T2 y T3 se registró que no había reporte. Analizado T4 se observa que a finales del año y principios del 2024, el Grupo de Talento Humano procedió a registrar el avance mensual de todos los trimestres, en forma extemporánea. Ya en T4 se hicieron una serie de actividades entre ella el establecimiento de un plan de trabajo interno para adelantar las distintas etapas de acuerdo a la guía, se terminó el levantamiento de cargas laborales en todas las dependencias, se realizó trámite ante el DAPRE, se radicó en Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se avanzó en la construcción del estudio técnico. Adicionalmente se culminó la elaboración del estudio técnico en su totalidad con las observaciones recibidas por parte de la alta dirección de la entidad, se hizo entrega de los documentos para iniciar trámite de aprobación a las instancias determinadas, según circular conjunta 100-011 del 15 de noviembre de 2023. CÓDIGO:20230280: Formato de transferencia del conocimiento Implementado Este indicador al igual que el anterior fue incorporado recientemente en el aplicativo ER+, motivo por el cual no se tenía conocimiento de este, por lo que para los T1,T2 y T3 se registró que no había reporte. Analizado T4 se observa que a finales del año y principios del 2024, el Grupo de Talento Humano procedió a registrar el avance mensual de todos los trimestres, en forma extemporánea. Sin embargo, según concepto de esta Oficina, el nombre del indicador y los soportes que acreditan su cumplimiento no corresponden a la actividad, dado que los soportes se refieren al listado de las personas que se retiran de la entidad, más no al formato diligenciado, por lo que el resultado de 66.67% es incierto por cuanto la periodicidad de registro cuantitativo era mensual y acumulado y solo se registró en noviembre 2) Para el caso de los 2 indicadores del Grupo Relacionamento con el Ciudadano se observó lo siguiente: CÓDIGO: 20230262: Estrategia de Participación Ciudadana Sectorial implementada Los soportes relacionados guardan coherencia con el indicador, lo que indica que el objetivo del indicador se cumplió. No obstante se evidenciaron falencias en la ficha técnica que fueron reportadas con anterioridad por la OCI, lo que significa que la PLD debería haber reportado cuantitativamente su avance en forma trimestral y al final acumular este resultado, aspecto que no se cumplió sin que la OAPS se hubiera pronunciado sobre el particular, dado que la novedad se había venido reportando por la OCI. CÓDIGO: 20230263: Conocer la satisfacción al mayor número de servicios prestados Sobre este indicador se observó que hasta el T3 el aplicativo no acumulaba el número de encuestas realizadas mensualmente. Al revisar T4 se pudo evidenciar que únicamente hasta el mes de noviembre el aplicativo empezó a acumularlos. Sobre esta situación la OAPS no se pronunció en su monitoreo. Ahora bien, el listado mensual de reportes, se refiere únicamente al número de personas que contestaron la encuesta, más no se hace un análisis de cuál es el servicio prestado por el Ministerio por el que los usuarios sienten mayor satisfacción y al contrario, que es en realidad lo que al parecer sería el objetivo de este indicador. Finalmente la meta programada era de 900 y se acumuló un número de 1.135 subestimando la meta.
3) Para el caso de los indicadores de la Dirección de Inversión Extranjera se observó lo siguiente: CÓDIGO 20230046 Inversión Extranjera Directa en sectores NME: Este indicador presenta un rezago de tres meses y por lo tanto la evaluación de su cumplimiento queda pendiente. La DIE informó lo siguiente: En cuanto al avance cuantitativo se maneja un rezago de 3 meses y como consecuencia al 30 de septiembre de 2023 para los sectores no extractivos, la IED fue de US\$7.799 millones (60,9% del total) reduciéndose en 21,1% Avance Cualitativo: Durante el 2023 se destacaron los siguientes logros: 1. Colombia envió a Canadá la propuesta de declaración interpretativa del capítulo de inversión del TLC Colombia – Canadá 2. Colombia sostuvo la segunda reunión de negociación con suiza del nuevo acuerdo de inversión. 3. Envío de oficio de barreras de inversión al INVIMA. 4. En colaboración con Turismo y el Despacho del Ministro, la 5. Dirección de Inversión Extranjera y Servicios ha elaborado con éxito la estrategia de atracción de inversión para los proyectos presentados por el Ministerio en la COP 28. 5. Apoyo en la negociación y creación de MOU con EEUU para inversión y comercio. CÓDIGO 20230047 Proyectos de inversión iniciados con acompañamiento de ProColombia. Revisados los avances cualitativos y cuantitativos, se pudo determinar que esta Dirección trabajó con Procolombia en la promoción de Colombia como destino de IED contactando y acompañando a inversionistas y potenciales inversionistas para que lleguen al país. La OAPS señala que teniendo en cuenta el resultado del cierre de la vigencia, se superó la meta programada para el indicador por cuanto el número de los proyectos de inversión extranjera que se inician como resultado de alguna gestión de ProColombia, es mayor 6,6% al esperado. CÓDIGO 20230048 Programas de fortalecimiento empresarial para los sectores SBC priorizados implementados Al revisar los entregables frente al avance cualitativo y cuantitativo, se pudo evidenciar que se mantuvieron reuniones con las empresas beneficiarias para apoyarlas en el inicio de sus proyectos, continuando con el cumplimiento de las actividades programadas en T4. La OAPS señaló que el indicador cumple con sus criterios y que durante la vigencia se mantuvieron en implementación los tres programas orientados al fortalecimiento empresarial para los sectores de servicios basados en el conocimiento. CÓDIGO 20230049 Mapeo de los principales trámites de inversión en las regiones priorizadas realizado La OCI pudo evidenciar la continuidad en el cumplimiento de la meta programada en T4 gracias al registro de los avances cualitativos y cuantitativos que realizó la dependencia, así como los entregables incorporados en el aplicativo ER+ CÓDIGO 20230050: Plataforma Ventanilla Única de Inversión - VUI desarrollada:
4) Para el caso de los indicadores del Equipo Negociador: CÓDIGO: 20230254 : Acuerdos comerciales con gestiones de negociación para impulsar mejores condiciones de acceso a mercados estratégicos y promover la inversión extranjera. Al revisar los entregables y el avance cualitativo y cuantitativo del indicador la OCI pudo establecer que el equipo negociador junto con el Ministro en reunión de finales del año viajaron a Emiratos Arabes con el propósito de atraer inversión extranjera, cumpliendo a través de los avances registrados, la meta programada. CÓDIGO: 20230254 : Acciones para buscar acercamientos en mercados de África y Asia. En el periodo evaluado de T4 se pudo evidenciar que durante los meses de Octubre y Noviembre de 2023 no se realizaron acercamientos. No obstante en el mes de diciembre de 2023 se buscó acercamiento con países de África y Asia, cumpliendo con el indicador propuesto.

5) Para el caso de los Indicadores de la Dirección de Regulación se observó lo siguiente: CÓDIGO 20230003: Nivel de control para las empresas atendidas con programas de calidad Revisado en el aplicativo ER+ el avance mensual de esta actividad, se pudo observar que no registraron avance cuantitativo en ninguno de los meses. No obstante al verificar en el aplicativo de la OAPS el indicador aparece en estado Rechazado con la siguiente descripción para el mes de diciembre: No se registra información diferente a la reportada en meses anteriores. Acoger las observaciones del rechazo inicial. informar por qué no se registra avance cuantitativo y qué acciones y gestión se lleva a cabo para el logro de la meta. No hay cálculo aun luego de superar el tiempo de rezago de 30 días CÓDIGO 20230004: Empresas beneficiadas con el programa de Extensionismo en Calidad La dependencia informa que la meta para 2023 es cero, por lo que registran solo avance cualitativo. Indican que la meta se cumplirá en 2024, año en que se realiza la intervención de las empresas beneficiarias. Durante el mes de diciembre de 2023, se revisó con el operador Icontec los estándares de formación, estrategia de comunicación, regiones, sectores para las empresas que iniciarán intervención en 2024. La Oficina de Planeación señala que este indicador cumple con los parámetros por ellos establecidos. CÓDIGO 20230005: Empresas beneficiadas con Calidad para la Internacionalización. Despues de gestionar lo pertinente, se seleccionaron 10 empresas beneficiarias de la convocatoria, motivo por el cual se da por cumplida la meta a diciembre de 2023. CODIGO 20230016: Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad. En T4 se llevaron a cabo la gestión de acciones desde las entidades públicas líderes. Fue así como desde Colombia Productiva, se empezó a construir la información para reportar los avances de las matrices a 31 de diciembre avances que se esperan publicar en el reporte en enero. CÓDIGO 20230026 : Sustancias químicas de uso industrial registradas Este indicador se encuentra a hoy 1/03/24 en estado propuesto, pendiente de respuesta de la OAPS. CÓDIGO 20230027 :Eventos de difusión sobre registro y control de sustancias químicas industriales realizados: Este indicador se encuentra a hoy 1/03/24 en estado propuesto, pendiente de respuesta de la OAPS. CÓDIGO 20230211: Programa de apoyo técnico a Mipymes, emprendimientos u otras unidades productivas del sector fitoterapéutico ejecutado : Segun la ficha del indicador esta meta se encuentra asociada a programas de apoyo técnico al sector Fitoterapéutico y otros sectores beneficiados. Segun avance cuantitativo y cuantitativo registrado la meta se cumplió.	
Generó plan de mejoramiento: Si ___No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Luz Marina Verú Vera Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 27 de febrero de 2024	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 6	
SEGUIMIENTO A: Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T4 2023					
OBJETIVO DEL INFORME: Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.					
ALCANCE DEL INFORME: Seguimiento realizado al avance de (21) indicadores para el periodo T4, de 2023 de las siguientes dependencias (Oficina de Estudios Económicos, Área funcional gestión documental, Despacho del Viceministerio - Turismo)					
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:			Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.		
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia		X			Las observaciones y comentarios fueron comunicados a los respectivos responsables de cada una de los indicadores.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+_PES_2023_2026 para el trimestre T1 de 2023, se evaluaron (21) indicadores del Plan Estratégico Sectorial – PES. Estos indicadores están a cargo de Oficina de Estudios Económicos, Área funcional gestión documental, Despacho del Viceministerio - Turismo; de igual forma los indicadores están distribuidos así: 1) Oficina de estudios económicos, tres (3) indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 2) Área funcional de gestión documental, dos (2) Indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial. 3) Despacho del Viceministerio - Turismo, catorce (16) Indicadores, quince (15) corresponden a la Planeación Estratégica Sectorial y uno (1) al Plan Nacional de Desarrollo.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del tercer trimestre de 2023. De los veinti un (21) indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: <u>a) Para el caso del Área funcional gestión documental:</u> Indicador 20230204: Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector. La ficha técnica cuenta con la información requerida en los diferentes campos. No obstante, al verificar las metas establecidas en la ficha técnica para el indicador estas no se presentan de forma acumulada como se encuentra descrita en la ficha técnica. Es posible evidenciar los soportes de cumplimiento de actividades por las diferentes entidades del sector acerca de las acciones de conservación y difusión del patrimonio documental de la nación, no obstante, con dichos soportes y la información suministrada en la ficha técnica, no es posible asegurar que el nivel de cumplimiento alcanzado e informado es real, pues no se cuenta con información para realizar el recalcu o corroborar el nivel de cumplimiento alcanzado. El reporte realizado por segunda línea no es adecuado, puesto que no existe pronunciamiento alguno respecto a la falta de información y documentación en el reporte de cumplimiento del indicador, por lo que no existe certeza de como se realizó la corroboración del nivel de cumplimiento del indicador. Indicador 20230205: Establecer el nivel de avance del levantamiento de inventario documental conforme a la tabla de valoración documental del MINCIT La ficha técnica cuenta con la información requerida en los diferentes campos. No obstante, al verificar las metas establecidas para cada trimestre en la ficha técnica para el indicador, estas no se presentan de forma acumulada como se encuentra descrita en el tipo de acumulación de la ficha técnica. Es posible evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con este indicador de acuerdo a los informes de actividades presentados, no obstante, los soportes que adjuntan como soporte del nivel de cumplimiento no permiten calcular el valor reportado del indicador de acuerdo a la formula establecida para tal fin en la ficha técnica. El reporte realizado por segunda línea no es adecuado, puesto que no existe pronunciamiento alguno respecto a la falta de información y documentación en el reporte de cumplimiento del indicador, por lo que no existe certeza de como se realizó la corroboración del nivel de cumplimiento del indicador. <u>b: Para el caso de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo</u> Indicador: 20230085 Política de Turismo Indígena formulada, concertada e implementada. La ficha técnica no se encuentra diligenciada adecuadamente, pues al verificar la integridad de su información, se evidenció que no se encuentran detalladas las metas para la vigencia 2023 en el campo establecido para ello. Según la información detallada en la ficha técnica del indicador, éste no fue cumplido, debido a que el entregable de dicha actividad no fue adjunto en el aplicativo. Aunque primera línea reportó el avance como cumplido, segunda línea en cumplimiento de su rol rechazó el respectivo seguimiento por no contar con dicho soporte.

Indicador: 20230121 Protocolos, herramientas técnicas e informativas elaboradas y concertadas con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras La primera línea del indicador realizó los reportes cualitativos y cuantitativo con una periodicidad mensual de acuerdo con lo definido en las características de la ficha técnica, no obstante, el avance fue del 0%, por lo que se recomienda verificar las causas que no permitieron cumplimiento de la meta y se tomen acciones respecto de estas, adicionalmente, es pertinente verificar el replanteamiento de las metas para el cumplimiento en la elaboración de los protocolos y herramientas planteadas en el indicador. El reporte realizado por la segunda línea respecto del cumplimiento del indicador por parte del responsable es adecuado en cumplimiento de los criterios definidos para tal fin en los diferentes periodos. No obstante, se recomienda establecer rangos de porcentaje de cumplimiento del indicador para la generación de alertas respecto del cumplimiento de los indicadores. Indicador: 20230278 Proyectos turísticos financiados para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras La ficha técnica se encuentra diligenciada en su totalidad de acuerdo a los campos requeridos. No obstante llama la atención que para la vigencia 2023 no se estableció alguna meta cuantitativa para el indicador, por lo tanto, si no tienen metas cuantitativas a ejecutar no se entendería el fin para el establecimiento del indicador para la vigencia. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador y teniendo en cuenta la información reportada en el seguimiento cualitativo y cuantitativo si bien el reporte es coherente, no se presentaron avances cuantitativos en su cumplimiento, debido a que no se programaron metas para la vigencia 2023. En sinergia el indicador se encuentra en proceso de aprobación, por lo tanto no fue posible evidenciarse el seguimiento en dicho medio. El reporte realizado por la segunda línea respecto del cumplimiento del indicador por parte del responsable es adecuado en cumplimiento de los criterios definidos para tal fin en los diferentes periodos. No obstante, llama la atención, que se defina un indicador sin programar meta alguna en la vigencia.	
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: Luis Miguel Cuadros Alfonso Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 29 de febrero de 2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	6
SEGUIMIENTO A: Planeación Estratégica - Indicadores para el periodo T4 2023					
OBJETIVO DEL INFORME: Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.					
ALCANCE DEL INFORME: Seguimiento realizado al avance de (23) indicadores para el periodo T4 de 2023 de las siguientes dependencias: Despacho del Viceministerio de Comercio exterior, Dirección de MiPymes, y la Dirección de Relaciones Comerciales					
PROCESO: ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, el componente de este modelo de control con el que se articula este seguimiento es el componente de "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento del Ministerio, DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 y aplicativo SINERGIA del DNP.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+_PES_2023_2026 correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia					
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+_PES_2023_2026, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Línea de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					No aplica.

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores se realizó a través del aplicativo ER+ _PES_2023_2026 para el trimestre T4 de 2023, se evaluaron 23 indicadores: 7 del Plan de Acción Anual, la Dirección responsable de estos indicadores es la de Relaciones Comerciales. Del Plan Estratégico Sectorial – PES, son 10 indicadores, los cual están a cargo del Despacho del Viceministro de Comercio Exterior (2) y la Dirección de MiPYMES (8). Del Plan Nacional de Desarrollo - PND 6; de los cuales 3 corresponden al Viceministerio de Comercio Exterior y 3 a la Dirección de MiPYMES.
Observaciones	El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión fueron registradas en el aplicativo ER+ _PES_2023_2026 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por la Oficina de Control Interno en el ejercicio de seguimiento del cuarto trimestre de 2023. De los 23 indicadores, los siguientes presentaron recomendaciones sobre su cumplimiento, las cuales fueron informadas a las dependencias a través del aplicativo y se espera que sean tenidas en cuenta por las Direcciones Técnicas: Para el caso de los indicadores del Despacho de la Dirección de MiPYMES: INDICADOR CÓDIGO: 20230099, "Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones ": Tener en cuenta lo siguiente: De acuerdo con la revisión realizada a las evidencias y reportes, se concluye: En relación con la Ficha del Indicador, se observó que se encuentra estructurada de acuerdo con los criterios para diligenciarla. No obstante, en la Periodicidad de Reporte Cunatitativo, se establece que es mensual y en la Plataforma ER+, no se vio evidenciado esto reporte de medición cuantitativa para cada uno de los meses de la vigencia. En cuanto al Avance Cuantitativo, se observó que la dependencia aún no ha registrado este avance, teniendo en cuenta que en el indicador se encuentra establecido que la meta un <i>"Programa para la sostenibilidad de unidades productivas del pueblo Rrom diseñado e implementado"</i>; se encuentra programada para cumplirse en el 2023, lo que no se evidenció en lo registrado en la Plataforma ER+; razón por la cual se determina su incumplimiento. Se recomienda a la PLD que para el Avance Cuantitativo, considerar ajustar la programación de la meta del indicador, teniendo en cuenta que es una Meta Cuatrienio la cual, bien podría cumplirse al final de este; sin embargo, en la ficha aparece programada para cumplirse en el 2023. Adicionalmente, contemplar el ajuste en relación con la periodicidad de medición cuantitativa, la cual se establece que debe ser mensual, reporte que no se vio reflejado en la Plataforma ER+ para el 2023. INDICADIR CÓDIGO 20230100, "Unidades productivas atendidas en los departamentos de la cuenca amazónica". En relación con la Ficha del Indicador, se observó que se encuentra estructurada de acuerdo con los criterios para diligenciarla. No obstante, se observa discrepancia entre la meta anual establecida en la ficha del indicador (50 unidades productivas atendidas en el año) y la periodicidad de medición cuantitativa, que es mensual. Es decir, que deben reportarse informes mensuales sobre el avance cuantitativo hacia la meta anual, práctica no se reflejó en los registros de la aplicación. En cuanto al Avance Cuantitativo, se observó que la dependencia (PLD) NO registró avance alguno de la meta, razón por la cual conlleva a un incumplimiento de esta, toda vez que el indicador establece “Unidades productivas atendidas en los departamentos de la cuenca amazónica”, que para la vigencia analizada corresponde a 50 Unidades productivas atendidas. Teniendo en cuenta lo aportado por la dependencia, se evidenció que mediante la Resolución 1049 de septiembre 2023, se ordena la transferencia de recursos por valor de \$5.000 millones a FIDUCOLDEX S.A con el propósito de <i>“Generar capacidades productivas y comerciales para el fortalecimiento de las unidades productivas de la economía popular priorizando los municipios PDET en la cuenca amazónica colombiana”</i>, y que posteriormente para llevar a cabo este propósito, se suscribe el Convenio 064 de 2023 con la Corporación Industrial Minuto de Dios – CIMD el 27 de diciembre de 2023, lo que en principio se puede establecer como una justificación para el incumplimiento de la meta del indicador, al respecto, en la evaluación del tercer trimestre se generó la siguiente recomendación: <i>... “se recomienda a la Dirección de Mipymes, dar celeridad a la gestión que se deba realizar para tal fin de manera articulada con el Patrimonio, toda vez que sólo queda el último trimestre del año para la consecución de la meta de este año, que es la atención a 50 unidades productivas de la Región Amazónica, lo que podría generar la materialización de un posible riesgo de incumplimiento de la meta planeada al final de la vigencia y que el tiempo de rezago que se tiene para suministrar la información de unidades productivas atendidas al cierre del año, es de 15 días”</i>. La recomendación destaca la importancia de evitar la materialización el riesgo de incumplimiento de la meta establecida o programada para la vigencia.

INDICADOR CÓDIGO 20230124. "Programas de inclusión financiera y cierre de brechas para MiPymes, diseñados y fortalecidos ". De acuerdo a la veificación realizada en la Plataforma ER+, se observó que la dependencia, como avance cualitativo para el mes de octubre, registró la recepción y evaluación de las 8 propuestas para la convocatoria destinada a seleccionar al consultor encargado de implementar el programa de inclusión financiera, presentando como evidencia "Formato 06 - Evaluación Financiamiento Mipymes CON VF.xlsx". Para el mes de noviembre, la Cooperación Suiza - Seco realizó el proceso de suscripción del contrato con Dalberg (consultora seleccionada) para realizar el piloto del mecanismo alternativo de financiación para las mipymes, no presenta evidencia. Y para el mes de diciembre, la firma consultora Dalberg llevó a cabo entrevistas individuales con representantes del Ministerio de Comercio con el objetivo de profundizar en las barreras existentes en las solicitudes de crédito realizadas por las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), no presenta evidencia. En lo que tiene que ver con el avance Cuantitativo y teniendo en cuenta la meta establecida para el indicador, "un (1) Programas de inclusión financiera y cierre de brechas para MiPymes, diseñados y fortalecidos", no fue posible evidenciar el registro en el aplicativo ER+ el reporte del diseño de este programa con avance cuantitativo, razón por la cual, se establece como un incumplimiento. La segunda línea de defensa realizó la revisión de los indicadores de los meses octubre, noviembre y diciembre; llevando a cabo el respectivo análisis al seguimiento mensual. Sin embargo, La SLD, para el mes de noviembre hizo la siguiente observación "En el siguiente reporte es indispensable se informe la definición de estrategias que se desarrollarán en el último periodo de la vigencia para el logro de la meta del indicador.", pero no realizó la observación de no cumplimiento de la meta del indicador para el mes de diciembre. INDICADOR CÓDIGO 20230105: "Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera" Frente a los reportes de este indicador por parte de la Primera Línea de Defensa, se observó que la Segunda Línea de Defensa, en el seguimiento realizado para los meses de octubre y noviembre genera el estado de rechazo de los reportes del indicador argumentando que, "Dado que es un indicador del PND es necesario que se considere ajustar los reportes de acuerdo con lo acordado intersectorialmente para la Ficha Técnica y para el mes de diciembre: Reportar avance del mes y acumulado de la vigencia. En razón a que la Dirección Técnica (PLD) no atendió las observaciones o no se llevaron a cabo las correcciones que dieran lugar a la aprobación de lo reportado; para la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, no le es posible pronunciarse frente al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2023.	
Generó plan de mejoramiento: Si ____ No <u>X</u>	No. Observaciones: N/A
Elaborado por: José Ignacio Pinzón Barreto Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 04 de marzo de 2024	